DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 240-MDN-COGFM-ESDEG-2022

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Número del contrato:	240-MDN-COGFM-ESDEG-2022
Objeto del contrato:	EL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" (grupo 2)
Fecha de inicio:	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de finalización del plazo de ejecución:	20 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de liquidación del contrato:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
Clase de Garantía:	N/A
Póliza No.:	N/A
Aseguradora:	N/A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTOS

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

1. En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.

2. En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

3. Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NIT. 830.002.634 – 1, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual del Contrato Interadministrativo No. 240-MDN-COGFM-ESDEG-2022.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

MY. ÁNGEL ALEXANDER CERON PRIETO
OFICIAL DE DEPORTES Y CULTURA FISICA
Supervisor

Revisó: MY. ÁNGEL ALEXANDER CERON PRIETO

Proyectó: MY. ÁNGEL ALEXANDER CERON PRIETO

Archivado en: 15103.12.6 Contratos Interadministrativos 2026

"Documento propiedad SIG ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Si se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"